AÑO I — VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 1899. — NÚM. 213



Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre, 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos. PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

EL PROYECTO
DE DESCENTRALIZACION.

Como no nos gusta censurar por sistema, y aplaudimos allí donde haya motivo para el aplauso, en esta ocasión no hemos de escatimar nuestros elogios al Sr. Silvela por su proyecto de descentralización administrativa.

En virtud de este proyecto, que el Presidente del Consejo de Ministros somete á la deliberación de las Cortes, se autoriza á las Diputaciones y á los Ayuntamientos para que por sí puedan enagenar sus bienes, aplicando el capital á obras de reconocida utilidad.

Realmente viene siendo abrumadora la tutela que ejerce el Estado sobre estas corporaciones, obligándolas á sostener propiedades que por lo general no son más que un nuevo gravamen de los muchos que pesan sobre las Diputaciones y los Ayuntamientos.

Buena prueba de esto nos la ofrece el Municipio de Segovia.

En participación con la Comunidad, posee una importante riqueza forestal, de la cual no puede enagenarse, porque los preceptos legales se lo impiden.

Pues bien; el sostenimiento del personal encargado de vigilar esos montes, bien puede costar á nuestro Ayuntamiento unas *tres mil quinientas* pesetas al año, calculándose en *tres mil* pesetas lo que produce de ingresos.

De modo que lo que debiera ser fuente de riqueza, se convierte en una carga, y la Corporación municipal que se halla en legítima posesión de esos bienes, se ve obligada á sostenerlos á su pesar, mientras las angustias de la situación financiera la llevan á castigar servicios importantes que reclaman preferente atención.

Si el proyecto de descentralización del señor Silvela pasa á ser ley, el Ayuntamiento de Segovia podrá desprenderse de ese patrimonio que no es mas que un gravámen, y el capital invertirle en obras públicas de utilidad, de las que tan necesitada anda la población, haciendo frente á los compromisos urgentes, y proporcionándose una fuente de importantes ingresos para el erario municipal.

En las circunstancias de nuestro Ayuntamiento, habrá otras muchas corporaciones que aprovecharían las ventajas de la autorización para ponerse en condiciones de administrar con mayor desahogo.

Claro es que á esas corporaciones se las ha de reconocer capacidad y celo para realizar una administración honrada y provechosa; y en último caso, siempre quedará la alta inspección del Estado para no permitir que se dilapiden ó dé una inversión improcedente, á los sagrados intereses del pueblo.

FUGACES

El principio de autoridad es en España un mito. No se respeta nada, ni las personas más prestigiosas, ni los cargos más elevados, que todo es objeto de mofa y chacota. En un país así no se puede vivir. Cierto que hay autoridades más merecedoras de la censura que del lauro, y las hay que son un ridículo y aun un escarnio, pero aun así y todo, la autoridad debe ser respetada y apoyada en sus deliberaciones y en sus órdenes, pues de lo contrario, no hay sociedad posible. Vemos todos los días alcaldes puestos en solfa, jefes silbados, agentes insultados y deprimidos, el hombre civil desobedecido por un dependiente, el militar por sus subordinados, el padre tiene perdida su potestad y el maestro su disciplina y recorriendo todas las esferas sociales encontramos iguales ataques á todo lo que significa orden, autoridad, prestigio.

DEL TRANSVAAL
TRIUNFO DE LOS BOERS.

La noticia más comentada ayer ha sido la derrota sufrida por los ingleses en Lombards-Kop, colina que no dista más que cinco millas de Ladysmith.

Numerosas fuerzas de boers en número de 18.000 hombres atacaron á las tropas inglesas, causándoles un gran desastre y apoderándose de 18 cañones.

El general ingles quería mantenerse esclusivamente á la defensiva, retirándose con tiempo á Ladysmith, pero recibió órdenes en contrario resultando copados por los boers: tres escuadrones del 18.° de húsares con un maxim, una compañía de fusileros de Dublin, una sección del 60.° de Rifles, y una sección de infantería montada.

La orden dada por el Estado Mayor á la guarnición de Dundée, fué la de que cada cual evacuase la población *abandonándolo todo* para reunirse en Ladysmith, ocurriendo en esta población el desastre del general Whitte.

Según despacho de Ladysmith dícese que los boers volvieron á colocar su artillería gruesa en la posición primitiva, rompiendo de nuevo el fuego sobre la plaza. El movimiento en retirada hecho por los boers fué un ardid de que se valieron para atraer á las fuerzas del general White á la región montañosa y allí las acuchillaron.

Entre los ingleses prisioneros en el combate se encuentran dos distiguidísimos oficiales; el coronel Adge, jefe que fué de Estado Mayor en la campaña del Afghanistán y el Comandante Munze, que se hizo famoso en la campaña de Ejipto de 1884.

La prensa inglesa deplora el desastre sin precendente que han sufrido las armas inglesas y cuya gravedad reconocen sin embajes. Sin embargo, hacen constar que esta derrota es puramente accidental, y no modificará el resultado de la campaña, que será la incorporación del Transvaal y el estado libre de Oranje al imperio británicos.

La prensa de Europa, mira también con simpatía la campaña, favorable á los Transvaalenses.

INDUSTRIAS SEGOVIANAS

"LA PERLA DE SEGOVIA,,

Tal es el título de la fábrica de harinas, propiedad de D. Carlos de Lecea, y que tiene en arrendamiento don José Jiménez Campo.

A esta magnífica posesión se dirigieron en la tarde del martes último los niños de la segunda sección de la Escuela graduada, en la que ellos y su maestro admiraron aquella valiosa y bien montada maquinaria que hace honor á los señores expresados; pone de manifiesto el buen gusto, pericia y dirección inteligente del señor Arrendatario, y justifica el simpático nombre que lleva la fábrica.

Triste es confesar que Segovia, mercado en mejores tiempos de España y aún del extranjero por sus famosos paños, sus buenos curtidos y esmerada elaboración del papel, sólo conserva en la actualidad pequeñas muestras de su poderío y grandeza industrial, sostenidas solamente por la adnegación, fe, constancia é inteligencia de algunos pocos de sus nobles y activos hijos; pero si entre lo poco que nos queda, alguna industria se conserva todavía próspera, y lucha ventajosamente con sus similares de otras poblaciones, es la de harinas, siendo buena prueba del tal aserto la fábrica cuyo nombre encabeza estas líneas.

Se ensancha el corazón, llénase uno de entusiasmo creyéndose trasportado á la fabril Barcelona, al ver que el veloz movimiento giratorio de la turbina trasmite su poderosa energía á los inmensos volantes, poniendo en juego los complicados aparatos de las secciones de limpieza, molienda y cernido.

¡Apatícos segovianos! muchos de vosotros para quienes, quizá, tiene más alicientes la caza de los pobres pajarillos, bienhechores del labrador, que ver los adelantos de la industria, que todavía con orgullo puede ostentar Segovia, adelantos que han de dar honor y vida próspera á vuestra Ciudad, acudid á *La Perla* y presenciaréis las trasformaciones que con precisión y exactitud admirables hace sufrir la moderna maquinaria al dorado candeal.

Allí veréis, con asombro, que colándose el preciado grano por el tramayón, corre por varios senos y canales que le marcó la inteligencia del hombre, pasando de uno á otro vaso, de uno á otro cilindro; dejando, aquí los granos inferiores; allí, las semillas y cuerpos extraños; más allá el polvo arrojado con violencia por los poderosos ventiladores, obteniendo en una hora más de veinte fanegas, tan limpios é iguales los hermosos granos, como si una mano maravillosa los hubiera ido escogiendo uno á uno.

Sin permitirles descansar, otros aparatos se apoderaran de ellos, y trasportándolos á la tolva, pasan á las muelas, de donde ya convertidos en harina, se traslada ésta al artefacto de cernido para separarse de la cascarilla ó salvado y distribuirse en las clases: 1.ª, 2.ª, 3.ª, y 4.ª recogidas por los sacos que penden en los orificios de salida.

Id, os repito, á visitar *La Perla*

de Segovia; pues aseguro habéis de salir gratamente impresionados, contribuyendo a ello de manera indudable, la cortesía, sencillez y carácter afable del digno director de la fábrica, Sr. Jiménez, á quien los niños de la segunda sección de la Escuela graduada juntamente con su maestro, señor Badillo, no pueden menos de felicitar y manifestarle agradecimiento por las deferencias y atenciones distinguidas que les prodigó el martes último.

TORRONTERO

UNA HOMILIA

que sólo encuentra compañeras en las de San Juan Crisóstomo.

Tal fué la que nuestro Ilmo. Prelado hizo anteayer al exponer el capítulo V de S. Mateo.

Eximio orador lo reconoció la prensa sensata del Nuevo Mundo; elocuente y apostólico le llamó la Asamblea Episcopal de Zamora; persuasivo y contundente le admiró por su claro talento el reino de Valencia; Toledo puso en su mano el decretar quien podría en España considerarse teólogo; Segovia lo consideró un verdadero sabio desde que oyó sus primeras conferencias; pero todas estas glorias, cada una de suyo bastante para inmortalizar á un hombre, no encumbra á Su Ilma. al extraordinario grado á que se ha de remontar su fama con el sermón de Todos los Santos.

Historia y Literatura, Filosofía y Patrística, Teología y Hermeneútica, barajadas con esa magistral destreza que sólo en S. S. hemos visto, parecian en sus manos un pequeño catecismo para salir al encuentro de todas las aberraciones del entendimiento; no hubo error que no combatiera, ni hecho histórico que con una claridad pasmosa no dilucidara.

Presentó á los hombres que se agitaban revueltos entre las espesas tinieblas del gentilismo, inflamados á la vista de los prodigios y maravillas de Cristo y demostró que en la luz que brotó del evangelio encontraron la restauración de aquel mundo ébrio con el humo de las bacanales que se desmoronaba en el circo de los gladiadores; haciendo de esto el *scopus* de la homilia.

Pintó en breves rasgos el terremoto del 1755 y hubo momento en que nos creimos envueltos entre las capas de la tierra; explicó la relación de este hecho con la festividad del dia y ensalzó la religiosidad de los segovianos y la felicidad con que deben conservar su gloriosas tradiciones.

Al entrar de lleno en las bienaventuranzas dijo cosas tan sublimes que renunciamos trasladarlas al papel por miedo de profanarlas.

Nos parecían de más fuerza lógica las palabras que *ex motu proprio* decía que los testimonios de los santos padres con que amplificaba las pruebas.

Emocionó de tal manera al auditorio que fué esto la conversación del día. En uno de los corrillos oímos entre otras alabanzas: «predicadores de este vuelo se puden estar oyendo, sin comer ni descansar aun que sea toda la vida.»

ZENITRAM.

En la Diputación.

LA SESIÓN DE AYER

Presidida por el Gobernador civil de la provincia, Sr. Ebro, comenzó ayer, poco después de las once de la mañana, la primera sesión de este período semestral, con asistencia de los Diputados D. Esteban Rey, D. José Ramírez Ramos, don Federico de Orduña, D. Mariano Llovet, D. Antonio Candamo, D. Tomás Huertas, D. Mariano Galicia, D. Julio Páramo, D. Lope de la Calle, D. Higinio Arribas, D. Manuel de la Torre Quiza, D. Pablo Romero, D. Enrique Gil Asenjo, D. Braulio Hernando y D. Rafael Rey.

Después de darse cuenta de haber hecho la presentación de su acta el Diputado por Sepúlveda D. Atilano González Ligero—que también ocupaba uno de los sillones reservados á los padres de la provincia—abandonó el salón el señor Gobernador civil, ocupando la presidencia D. Esteban Rey, y levantándose la sesión por el tiempo suficiente para que la Comisión permanente de actas emitiera dictamen respecto de la del señor González Ligero.

Reanudada la sesión y leído el informe, por el que se declara limpia como una patena el acta de referencia, el señor Páramo felicitó en breves frases al nuevo Diputado, acordándose que, tanto el acta como el dictamen de la Comisión, quedaran por veinticuatro horas sobre la mesa.

El Sr. Presidente manifestó que se estaba en el caso de proceder á la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial, para el año de 1899 á 1900, y que, á fin de que los señores Diputados pudieran ponerse de acuerdo, respecto de la persona que había de ser elegida, se suspendía la sesión por un cuarto de hora.

Reanudada nuevamente procedióse á la elección por papeletas, votando quince diputados y dando el escrutinio el resultado siguiente:

D. Braulio Hernando, siete votos.

D. Federico Orduña, siete votos.

Una papeleta en blanco.

Resultando empate, conforme al artículo 94 de la ley provincial y á una Real orden de que se dió lectura, la suerte tuvo que decidir.

Depositadas en el bombo dos papeletas. con los nombres de los Sres. Orduña y Hernando (D. Braulio), uno de los acogidos en el Establecimiento provincial de Beneficencia, que presta servicios en las oficinas de la Corporación, fué designado para sacar el nombre del Diputado que había de resultar favorecido por la veleidosa y coquetuela fortuna.

Esta otorgó sus codiciados favores al Sr. D. Braulio Hernando, que fué declarado Vicepresidente de la Comisión provincial, ocupando su puesto á la izquierda de la presidencia.

El Sr. Orduña hizo notar la circunstancia de que la Comisión provincial tendría que quedar constituída por cuatro abogados, bajo la presidencia del Sr. Hernando, manifestando que á estas Corporaciones, por circunstancias especiales, que nadie desconoce, las estaba encomendada una difícil tarea, por lo que encarecía á todos sus compañeros de Comisión no escatimaran su concurso, ni delegaran sus funciones en lo vocales sustitutos, como con frecuencia viene sucediendo. Estoy decidido—añadió el Sr. Orduña—á no suplir en la Vicepresidencia á nadie, aunque por triste privilegio de la edad me corresponde hacerlo, mientras no existan causas bien justificadas.

El Sr. Torre Quiza manifestó que no consideraba del caso las indicaciones del Sr. Orduña, y la presidencia puso fin al incidente declarando constituida la Comisión provincial, para el período de 1899 á 1900, en la siguiente forma:

Por el partido de Cuéllar, D. Braulio Hernado, Vicepresidente, y Vocales los Sres. Orduña, Arribas, Gil Iglesias y González Ligero, diputados respectivamente por los distritos de Segovia, Santa María de Nieva, Riaza y Sepúlveda.

El Sr. Presidente hizo la aclaración de que el Sr. Gil Iglesias sustituía al señor Ramírez Ramos en la Comisión, aun cuando era á éste á quien correspondía pertenecer á ella, por existir incompatibilidad entre el cargo de Vicepresidente de la Diputación, que desempeña el citado Sr. Ramírez Ramos y el de Vocal de la Comisión provincial.

Se acordó aplazar para hoy el nombramiento de Diputado Secretario, que dejaba vacante el Sr. Hernando, y que quedara sobre la mesa la memoria semestral presentada por la Comisión que había cesado en sus funciones.

También se acordó señalar tres sesiones más para el despacho de los asuntos pendientes y que aquellas comiencen á las diez de la mañana.

Según manifestó el Sr. Huertas la Diputación tenía mucha tela cortada y sería preciso señalar mayor número de sesiones.

Y... no ocurrió más. El Presidente, señor Rey, dió por terminada la sesión y presumimos que, de los quince señores Diputados que concurrieron, siete de ellos bendecirían la *buena estrella* que les nabía conquistado el placer de salirse con la suya; otros siete maldecirían las esquiveces de la suerte y uno de ellos, impasible, ni sentiría frío ni calor por el resultado obtenido,..

¿Qué quienes eran unos y otros? *¡Ecco il problema!*

Eso... averígüelo el curioso lector, que nosotros no hemos de meternos en tales honduras.

Una captura importante.

Ayer fué capturado en el Gobierno civil uno que dijo llamarse Emeterio Santos Cerezo, de 45 años, repatriado de Cuba, el cual fué pidiendo carta de socorro.

Averiguada su historia, resultó ser Anselmo Sanz Herrero, natural de Cuéllar, el cual sirvió en la milicia en cuerpos tan distinguidos como el de la Escolta Real.

Por los años de 1883 fué reclamado en todos los Gobiernos y ordenada su prisión por el Sr. Gobernador de Córdoba, por haber matado á otro individuo en riña.

Desaparecido de Córdoba, vagó muchos años por España y estuvo trabajando en algunas minas durante algunos años.

Fué también domador de potros en otro Regimiento y más tarde, cuando la guerra de Cuba, dice, se fué voluntario, regresando á la Peninsula el 4 de Diciembre del año anterior.

Este servicio lo ha prestado el guardia civil de primera, que hace servicio en el Gobierno D. Atanasio Rodao, quien reconoció á dicho sujeto en el momento de ir este á pedir una carta de Socorro.

Se verificó de este modo el reconocimiento:

El Guardia Rodao hacía servicio de ordenanza á la entrada de las oficinas del mencionado centro, cuando el sujeto en cuestión se dirigió aquel diciendo:

—Vengo por una carta de socorro ¿podrían dármela.?

El guardia, mirándole atentamente, lo conoció al punto y le preguntó su nombre y naturaleza, y al oir las contestaciones que daba, díjole:

—Todo eso que V. cuenta es falso, V. es Anselmo Sanz, nació V. en Cuéllar; su madre de V. se llamaba Cecilia, sirvió V. en Ingenieros y en la Escolta Real, y tiene V. 45 años.

Inmediatamente lo condujo á la Inspección, desde la cual pasó al Cuartel de la Guardia Civil, donde interrogado hábilmente, confeós su delito.

A las dos de la tarde, con las muñecas encadenadas, una pareja de dicho cuerpo, lo llevó á la carcel, en la que provisionalmente, ingresó á disposición de la autoridad gubernativa.

Merece sinceros plácemes el guardia Rodao, quien con la captura referida, no cabe duda que realizó un importante servicio.

NOTICIAS

Han llegado también á esta población, con motivo de las sesiones de la Corporación provincial, los diputados señores Rey (D. Esteban), Arribas, Romero (don Pablo) y González Ligero, quien será hoy proclamado Diputado por el distrito de Sepúlveda.

Una mujer en un pozo.

Ayer al medio día una joven al servicio del Procurador Sr. Sancho Pulido, que se encontraba lavando en la casa número 12 de la calle de San Quirce, tuvo la desgracia de caerse en un pozo.

A las voces de auxilio acudieron algunos vecinos, siendo extraída la joven por un soldado de Administración militar, sin otras consecuencias que el remojón y susto consiguientes.

Con motivo de este suceso se aglomeró mucha gente en la calle de San Quirce.

En la noche del miércoles le desaparecieron de su casa á Isidoro Hernando, vecino del Mercado, un caballo, un carnero y una gallina, pareciendo el caballo en el día de ayer, en los prados situados al lado de la ermita de San Roque del pueblo de Zamarramala.

A este mismo señor le faltaron en los dias 25, 26 y 27 del pasado mes, otro carnero y diferentes aves, ignorando quien pueda ser el autor ó autores de estas raterías.

Por sorprenderle la pareja de la Guardia civil del puesto de San Cristóbal de la Vega cazando sin la correspondiente licencia, ha sido detenido y puesto á disposición del Juzgado D. Celedonio Martín López, al cual se le recogió una escopeta de dos cañones sistema «Lafaucheaux».

El suceso á que nos referíamos ayer, ocurrido entre dos militares, tuvo su origen en la Plaza Mayor.

El oficial de vigilancia, primer teniente del Regimiento de Sitio, señor Blasco, mandó arrestado al cuartel de San Agustín á un sargento de la Reserva, á quien encontró en estado de embriaguez.

Como el sargento se resistiera á ir al cuartel, el Sr. Blasco fué acompañándole, y parece ser que al salir dicho oficial de cumplir este servicio, algunos mozalbetes hicieron demostraciones de desagrado, á las cuales hubo de poner el señor Blasco el oportuno correctivo.

Ha quedado abierto el pago de las asignaciones del mes de octubre, para las clases pasivas, en la Delegación de Hacienda de la provincia, durante los días 2 al 12 del actual.

La salud pública.

Como habíamos anunciado, ayer tarde se reunió en el Gobierno civil la junta provincial de Sanidad, la cual tomó el acuerdo de excitar el celo de todos los los señores médicos de la ciudad, especialmente de los titulares, á fin de que comuniquen á las autoridades cualquier caso de enfermedad infecciosa de que tengan conocimiento, con objeto de poner en práctica cuantas medidas preventívas aconseja la ciencia.

El objeto de la reunión fué el haber tenido noticia el Sr. Subdelegado de medicina y el Sr. Gobernador civil, de varias invasiones de tifus y de anginas con placas diftéricas, ocurridas en la población.

Esperamos confiadamente que, tratándose de un asunto de tanta importancia como es la salud pública, serán adoptadas inmediatamente las precauciones á que aludimos, si fueren necesarias.

Hoy, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la iglesia de Santa Eulalia la misa de Angeles por la niña Marina Soteras Portabales, de cuyo fallecimiento ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Acompañada de su ama se presentó á las cinco de la tarde del miércoles en la Casa de Socorro, la sirviente Feliciana Gonzalo, de 20 años, soltera, que vive en la calle de la Canongía, número 26, con una distensión del pie derecho, producida casualmente por una caída en la cuesta de Santiago, siendo curada por el médico de guardia D. Donato Rodríguez y pasando en una camilla á su casa.

Audiencia provincial.

Señalamiento para hoy:

Procesado por falsedad, Vicente Blanco y otro de Sepúlveda.

Defensor, Sr. Lacalle.

Cartas detenidas

Día 2.

D. Segundo Saínz é hijo, Segovia.—Desconocido.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: Sr. Comandante de la Zona, D. José Lacoma.

Provisiones: primer capitán del Regimiento de Sitio,

Visita de hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador Militar, *Cabello*

LA PROVINCIA

Cuéllar.

Hoy, á las once de su mañana, ha muerto D. Mariano García, Administrador de correos en esta villa.

La causa de dicha muerte es objeto de vivos comentarios.

Parece ser que ayer invitó D. Cecilio Sanz, ganadero, á varios amigos á presenciar el marqueo de los chotos bravos de su ganadería, y que una vez verificado este, se lidiaron algunos de ellos por los invitados á la fiesta, entre los cuales se encontraba dicho Sr. García. Este, montado en una borrica, intentó picar á uno de los chotos siendo derribado y herido por el cornúpeto (según la primera versión) teniendo que ser trasladado en un carro á su domicio, falleciendo hoy á la hora indicada.

Después se ha dicho que se clavó una lesna que había en la albarda, y han corrido algunas otras versiones de que no doy cuenta por considerarlo innecesario.

Estas son las noticias del dominio público, encontrándome dispuesto á rectificar.

EL CORRESPONSAL.

1.º de Noviembre de 1899.

Nuestra Información.

Madrid 2.

No tenemos nota del día al comenzar esta carta.

Puede serlo la lluvia que menudita y constante cae sobre Madrid desde las tres de la tarde, suplicando lágrimas que ayer faltaran, llorando las desgracias que sufrimos, y al labrador puesto que le facilita la siembra con augurios de buena cosecha.

En ocasiones la lluvia resuelve más conflictos que muchos Consejos de ministros y varias legislaturas.

Casi siempre favorece más á la nación que los aciertos mayores de sus gobiernos.

A veces ocasiona más dedichas que los ministros y las Cámaras (que ya es producir catástrofes) pero lo excepcional precisamente es lo que confirma la regla.

En España la lluvia y los Gobiernos son términos antitéticos. La lluvia salva, enriquece y consuela; los gobiernos hunden, desmembran, desprestigian y empobrecen. Aquélla solo por extraordinario causa daños; el Gobierno rara vez anota y produce grandes beneficios.

Y como de la lluvia creémos haber hablado ya bastante y del Gabinete nos ocupamos despues, en su más genuina representación: funcionando en Consejo presidido por la Reina, vamos ahora á ocuparnos de las Córtes.

* * *

La sesión del Congreso se abrió á las tres menos cuarto, presidida por el señor Pidal y ocupando el banco azul los señores Silvela, Dato y Azcárraga.

Los ruegos y preguntas carecieron de interés é inmediatamente se entró en el debate promovido por el señor Sol, usando éste de la palabra para rectificar.

Pide consten en el «Diario de las sesiones» las palabras del señor Dato en la sesión de anteayer, interpretando el bando del general Despujols, entendiendo el diputado catalán que su espíritu y su letra pugnan con la conducta que está observando el Capitán general de Barcelona.

Hace notar que éste ha declarado nada le importan las opiniones del ministro de la Gobernación, creyendo que parlamentariamente solo pueden afectarle las declaraciones que hagan los señores Silvela y Azcárraga.

Historia el conflicto de Barcelona y pide que el Gobierno comunique al Capitán general instrucciones definitivas para solucionarles.

El ministro de la Gobernación contesta que la aplicación del bando del general Despujols le corresponde á éste y á los Tribunales.

Y que la cuestión de competencia para instruir los procesos corresponde á los Tribunales decidirla.

Rectifica el señor Sol insistiendo en sus anteriores argumentos, calificando el bando de «ratonera destinada á cazar ciudadanos» y pide cese el actual estado de cosas en Barcelona, que entiende ilegal y absurdo.

El señor Dato le replica que el Gobierno no puede ni debe invadir la esfera de los Tribunales y que dictar instrucciones á Despujols sería menoscabar su autoridad.

El señor Sol se lamenta de la intransigencia del Gobierno y en párrafos enérgicos dice que los diputados de Barcelona procederán con el Gabinete como éste merece.

Léese una proposición incidental que dice «puesto que el Gobierno acepta la responsabilidad del bando le corresponde evitar consumase la ilegalidad que entraña.»

La defiende el señor Azcárate censurando que los Gobiernos amparen siempre los Tribunales militares contra las doctrinas repetidamente sentadas por el Tribunal Supremo.

Pide á los jefes de las minorías expongan su opinión sobre el asunto.

El señor Silvela cré inconveniente discutir como cuestión grave un asunto pequeño y pasional (rumores.) Argumenta para demostrar la gravedad que entraña concertarse para resistir el pago de los tributos y la imposibilidad de que ningún Gobierno lo tolere.

El Gobierno actual considera sediciosos á los que se niegan á pagar los tributos—dice—y que ha declarado el estado de guerra para esterilizarle con la interpretación de un bando que solo á quien le dictó y á los Tribunales corresponde aplicar é interpretar.

Rectifica el señor Azcárate afirmando que las declaraciones y conducta del señor Silvela recuerda los tiempos en que reinaba Isabel II.

Insiste en que al Gobierno que acepta la responsabilidad del bando le corresponde derogarle evitando que se atropelle la ley.

Los republicanos piden que la proposición se vote nominalmente, siendo desechada por 75 votos contra 58.

Votaron en pro liberales, gamacistas y republicanos.

Al abandonar la tribuna se reanudaba el debate sobre el proyecto de impuesto á los azúcares.

* * *

CONSEJO DE MINISTROS

Terminó á las doce y media.

En su discurso de rúbrica el señor Silvela dió cuenta de las tareas parlamentarias y de los propósitos del Gobierno de terminar cuanto antes la discusión y aprobación de los presupuesto para entrar de lleno en la reorganización de la Administración y el cumplimiento del programa con el país, ajustándose á las cifras de economías que voten las Córtes.

Oirá el Gobierno toda las peticiones que hagan las fuerzas vivas del país, dentro de las vías legales, manteniendo el principio de autoridad ante toda actitud de rebeldía.

S. M. expuso á los ministros el programa que ha de desarrollarse con motivo de la llegada á Madrid del Príncipe Alberto y de su hijo el Príncipe Federico Enrique, que llegarán á la Corte el sábado, acompañados de nueve personas más de distinción.

Serán recibidos en la Estación por el Gobierno, los jefes superiores de Palacio y las autoridades civiles y militares, dirigiéndose á Palacio donde recibirá á los ilustres huéspedes S. M. la Reina.

Los Príncipes ocuparán las habitaciones llamadas de Gasparini, las mejores del régio Alcázar.

Los ayudantes y demás personas se alojarán en las habitaciones llamadas de los condes de París y en la planta baja.

El sábado descansarán del viaje.

El domingo á las doce se celebrará la ceremonia de imposición de las insignias del Aguila negra á S. M. el Rey, la cual se celebrará en el salón del Trono en presencia de toda la Corte.

A la una almorzarán la familia real, los príncipes y alta servidumbre.

Después asistirán los príncipes á las carreras de caballos que se celebrarán por la tarde.

A las ocho de la noche se celebrará un gran banquete de más de 100 cubiertos, al que asistirán los Príncipes y su alta servidumbre, los ministros y sus señoras, los Capitanes generales, los Caballeros del Toisón, los presidentes de los cuerpos Colegisladores, los de los altos Tribunales y las autoridades.

El lunes irán los alemanes al Escorial, regresando por la noche para asistir á un banquete que en su honor dará la embajada de Alemania.

El martes verán la Real fábrica de tapices y otros edificios. Por la noche se dará un concierto en Palacio, cuyos pormenores aún no están acordados.

El miércoles lo pasarán en Toledo, dedicando el jueves á las carreras de caballos y visitar los museos; el viernes á una cacería del Pardo; el sábado visitar la Granja y Riofrío; el domingo lo pasarán en Aranjuez.

Los últimos días no se ha acordado todavía lo que harán los Príncipes.

La Reina firmó los siguientes decretos:

Hacienda.—Nombrando Ordenador de pagos por obligaciones del ministerio de Marina á D. José Cousillar y Marassi.

Id. id. del departamento del Ferrol á D. Antonio Montero García.

Id. id. del departamento de Cadiz á D. Crescencio Sarrioni y Rieza.

Guerra.—Un decreto concediendo varias cruces á oficiales y soldados.

Otros proponiendo la confirmación del empleo de Capitán concedido al primer teniente de infantería D. Pablo Gomez Avila.

MENCHETA

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

Los innumerables mártires de Zaragoza; San Cuarto, padre apostólico; San Malaquía, obispo en Cenereltli; San Uberto, obispo en Troges; San Domuo, obispo en Viena; San Pírmino, obispo en Meaux; San Ermengando, obispo en Urgel; los Santos mártires Germán, Teófilo, Cesáreo, Vidal, Valentín é Hilario; Santa Venefrida, virgen y Silveria madre de San Gregsrio.

CULTOS

En Santa Eulalia y en San Lorenzo, novena de Animas al anochecer.

En los P. P. Misioneros y Dominicas, rosario al anochecer.

Mercados

Segovia.

Como día de mercado, á pesar del tiempo desapacible, hubo alguna animación y en el corro de compradores y vendedores se hicieron transacciones de algunos centenares de fanegas para la exportación.

Los precios siguen con firmeza, habiéndose pagado trigo añejo á 46 reales fanega, no aceptándose y cerrándose en definitivo á 47 reales. Centeno se ofreció á 32 reales, vendiéndose 200 fanegas.

Cebada, á 26 y 27 reales; algarrobas, á 37; yeros, á 36 y garbanzos, á 80 y 140.

En harinas hay algunas existencias pero con pocas demandas para la exportación. Véndese á 14, 16, 20 y 24 reales arroba, según clases y calidad

Olmedo.

Reina un tiempo suave y benigno hasta la exageración.

El nacimiento de los sembrados se realiza bien.

Al mercado concurren pocos vendedores, lo cual denota, dado lo avanzado de la época, que la cosecha ha sido corta en esta zona.

La demanda es poco activa y menos animada la oferta, estando en expectación tanto compradores como vendedores.

Las salidas durante la semana han sido 4 vagones de trigo y 2 de centeno para distintos puntos.

La tendencia es indecisa.

Los precios que se cotizan son los siguientes:

Trigo, de 46 á 46'50 reales fanega; centeno, de 32 á 32'50; cebada, de 25 á 26.

Entretenimientos

Entre madre é hija:

—Te he dicho mil veces que debes callar mientras habla tu madre.

—Pues entonces me pasaré toda la vida con la boca cerrada.

—Qué tocas niña?

—Una romanza compuesta por Bellini, mamá.

—Pues buena será, cuando ha tenido que *componerla*.

—=—

PENSAMIENTO

Siempre dura más nuestra vida que la felicidad que envidiamos.

—=—

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

POR G.ª GARRIDO

Millo.

(La solución el lunes.)

—=—

SOLUCIONES.

Al jeroglífico comprimido:

DIOS APOLO!

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS